



Tras supervisión a 30 instituciones educativas públicas
ICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONSTATA IRREGULARIDADES EN EL
FUNCIONAMIENTO DE QUIOSCOS ESCOLARES
Nota de Prensa Nº 188/OCII/DP/2017

- ***Falta de higiene en el personal y en la infraestructura de los establecimientos son algunas de las deficiencias advertidas.***

La Defensoría del Pueblo (DP) supervisó la salubridad, contenido de productos, infraestructura y administración de los quioscos escolares de 30 instituciones educativas públicas de nivel primario de la provincia de Ica. Tras las visitas realizadas a los distritos de La Tinguiña, Parcona, Santiago, Ica y Pachacútec, la DP advirtió algunas deficiencias que requieren de urgente atención.

En primer lugar se constató la falta de higiene en el personal de 16 quioscos (falta de manos limpias, uñas recortadas, uso de indumentaria correspondiente), así como la falta de higiene dentro de la infraestructura, congeladoras, refrigeradoras, entre otros equipos. Asimismo, se registró que el personal de 14 establecimientos no cuenta con una documentación que acredite su buen estado de salud.

Por otro lado, se verificó que seis quioscos expendían productos envasados sin registro sanitario y/o fecha de vencimiento, sin información del origen y las condiciones en los que fueron elaborados, empacados y almacenados. Por su parte, los representantes de la mayoría de establecimientos señaló que el Consejo Educativo Institucional (CONEI) supervisa la calidad de los alimentos preparados en la institución; no obstante, ninguno acreditó dicho monitoreo.

En ese sentido, solo cinco quioscos escolares señalaron haber recibido visitas de representantes del sector de salud para tomar muestras microbiológicas de los alimentos preparados que expenden, pues los demás afirmaron que solo reciben vistas de monitoreo y observaciones que no se hacen efectivas.

Según la norma establecida por el Ministerio de Educación “Guía para el diseño, administración, funcionamiento, conducción y adjudicación de quioscos en Instituciones Educativas Públicas”, sobre la cual se realizó la mencionada supervisión, estos establecimientos deben ser administrados por la Asociación de Padres de Familia (APAF) y la ganancia debe ser invertida exclusivamente en infraestructura y mobiliario escolar. A pesar de ello, la DP verificó que en cinco casos los quioscos son administrados por la misma institución educativa y en un caso directamente por el personal adjudicado.

Defensoría del Pueblo envió recomendaciones a entidades competentes

Ante estos resultados, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Educación de Ica recordar, a cada institución educativa, la obligación de realizar el monitoreo y supervisión del servicio de venta de alimentos levantando actas o informes que acrediten dicha labor. Asimismo, recordó que la administración de los recursos recaudados es competencia exclusiva de las APAFA.

Por otro lado recomendó a la Red de Salud de Ica, exhortar a los centros y puestos de salud y hospitales realizar de forma permanente supervisiones a los quioscos escolares así como tomar muestras microbiológicas de los alimentos. Finalmente, recomendó a Defensa Civil realizar inspecciones inopinadas a los quioscos escolares, ya que en la mencionada supervisión se advirtió algunos cables expuestos, cocinas sin ventilaciones e incluso un quiosco ubicado en un lugar estrecho que pone en riesgo la integridad del alumnado.

Ica, 16 de junio de 2017